



Doctora  
**MARTHA LUCIA RODRIGUEZ LOZANO**  
Coordinadora Grupo Enlace al Congreso  
Ministerio de Minas y Energía – MME  
Calle 43 # 57 – 31  
Ciudad

ASUNTO: Trámite especial de petición  
Debate de Control Político según Proposición 002 de 2016 – Análisis y Evaluación sobre las políticas del gobierno nacional en materia minero energética y su impacto ambiental **Radicado ANH No. R-641- 2017-007705 – ID: 172072**  
**Fecha: 2017-03-31 y Radicado ANH No. R-641- 2017-007610 ID: 171911**

Respetada Doctora Martha Lucía,

En atención a la solicitud del adjunto recibida en la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, sobre la Proposición No.002 de 2016, de manera atenta le informamos:

**1.2 ¿En la actualidad, qué diagnóstico tiene el Ministerio sobre el uso de prácticas alternativas para la explotación de recursos naturales no renovables, específicamente sobre el denominado Fracking considerando las concesiones otorgadas por el Estado? ¿Cuáles son las ventajas y desventajas en materia ambiental de esa técnica**

**Respuesta:**

El diagnóstico realizado por el Gobierno Nacional en cabeza de los Ministerios de Minas y Energía y de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, consistió inicialmente en evaluar las condiciones técnicas y normativas del estado colombiano frente a la práctica de estimulación hidráulica. Como resultado de este ejercicio se evidenció la existencia de vacíos en la regulación, razón por la cual se diseñó e implementó un Programa de Gestión del Conocimiento que permitió adquirir mayor entendimiento sobre las actividades de exploración y explotación de Yacimientos No Convencionales (en adelante YNC), las implicaciones de su implementación y las medidas requeridas para su control, de acuerdo a las experiencias de aquellos países con varios años de entendimiento sobre la materia.

El cronograma del mencionado **Proyecto de Gestión del Conocimiento de Medio Ambiente de la ANH**, se desarrolló como parte del fortalecimiento institucional de carácter técnico, en conjunto con las entidades arriba citadas, con el fin de incluir la adquisición sistemática de conocimiento y el desarrollo de competencias al interior del sector para robustecer y preservar la experticia sobre temas específicos.





En este sentido, el Proyecto de Gestión del Conocimiento (GDC) de Medio Ambiente se diseñó de la siguiente manera:

**Identificación de prioridades:** Las prioridades se basan en las actividades nuevas del portafolio de servicios de la ANH.

- Los temas prioritarios del proyecto de gestión del conocimiento son:

- Retos ambientales y sociales asociados a los desarrollos costa afuera
- Retos ambientales y sociales en ecosistemas estratégicos como humedales y pastos marinos.
- Retos ambientales y sociales asociados al desarrollo de yacimientos no convencionales.

**Mapeo de expertos y de conocimiento global:** El proyecto de GDC se apoyó eminentemente en el mejor conocimiento disponible a nivel global sobre los temas asociados a los retos ambientales y sociales de las actividades prioritarias. El mejor conocimiento disponible que se encuentra en entidades de tipo académico, consultoría, regulatorio e industrial.

**Adquisición del conocimiento:** Una vez identificados los expertos a nivel global, se pretende adquirir el conocimiento mediante diferentes herramientas como:

- Talleres, seminarios o cursos
- Visitas a áreas de operaciones

**Generación del Conocimiento:** Si bien el conocimiento de las experiencias y lecciones aprendidas que se tengan en otros países es indispensable para la planeación de las actividades de E&P relacionadas con los temas prioritarios de la ANH, se reconoce que los retos ambientales y sociales son específicos para cada región en Colombia donde se vayan a hacer este tipo de desarrollos. Por tanto, el proyecto de GDC incluye generar conocimiento específico sobre cada una de las regiones y así mismo definir líneas de investigación que permitan probar hipótesis científicas que den luces sobre los retos, impactos y medidas de mitigación.

La generación de conocimiento se realiza a través de herramientas tales como:

- Definición de líneas de investigación y proyectos de investigaciones asociadas a impactos y mitigación asociados a las actividades prioritarias.
- Levantamiento de línea base ambiental y social de las regiones donde se pretenden hacer los desarrollos.

**Implementación del Conocimiento:** Una vez se tiene el conocimiento debe ser implementado e incorporado en los instrumentos normativos y de desempeño ambiental para la planeación de las actividades de E&P.





La implementación del conocimiento está basada en la formulación por ejemplo de:

- Vacíos normativos ambientales de las nuevas actividades
- Nueva normatividad
- Términos de referencia para estudios de impacto ambiental
- Estándares de desempeño
- Protocolos de monitoreo.

**Preservación del Conocimiento:** Finalmente el proyecto de GDC pretende que el conocimiento se consolide y se preserve, mediante el acompañamiento durante todo el procedimiento del proyecto de la academia, de manera que el conocimiento no esté sujeto a las personas que reciben las capacitaciones en la actualidad, sino que permanezca y se desarrolle dentro de un “banco de conocimiento”.

Así las cosas, desde el año 2012 y en cumplimiento del cronograma y agenda interinstitucional definida entre las entidades mencionadas, se han ejecutado las siguientes actividades y productos:

a. **Suscripción del Convenio Interadministrativo No. 278 de 2012**, entre la ANH y el MADS cuyo objeto fue *“Aunar esfuerzos técnicos, financieros, administrativos y legales entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS– y la ANH para la construcción de herramientas y lineamientos que permitan consolidar al sector hidrocarburos como un sector enfocado hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible liderados por el MADS”*, se acordó que uno de sus objetivos sería el siguiente:

- Definir los criterios y metodologías de evaluación y seguimiento del impacto ambiental de las actividades de exploración y explotación de fuentes no Convencionales de energías fósiles en Colombia.  
Para cumplir el objetivo propuesto, se estableció como producto:
  - Un documento con la definición de los criterios y metodologías de evaluación y seguimiento del impacto ambiental de las actividades de exploración y explotación de fuentes no convencionales de energías fósiles, con énfasis en las previstas a adjudicar por la ANH en las rondas 2012-2014 en Colombia, que comprendan la etapa de desmantelamiento.

Este documento permitió plantear una propuesta de términos de referencia para licenciamiento ambiental que fueron evaluados y posteriormente adoptados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el marco de sus competencias, mediante la **Resolución No. 0421 del 20 de marzo de 2014**, *“Por la cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para los proyectos de perforación exploratoria de hidrocarburos y se toman otras*





determinaciones.”

En estos términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para los proyectos perforación exploratoria de hidrocarburos, se incluyó una sección especial con requerimientos complementarios para el Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental para la actividad de exploración de hidrocarburos en yacimientos no convencionales.

Los términos de referencia de explotación de hidrocarburos en Yacimientos No Convencionales del MADS, se encuentran en construcción desde finales del año 2014, tiempo a la fecha que ha propiciado la participación de la ANH en espacios técnicos de discusión, aportando al enriquecimiento de dicho documento, el cual se encuentra ya bastante avanzado.

- b. **Ejecución de Talleres, Cursos y Seminarios**<sup>1</sup> en el marco del proyecto institucional Gestión del Conocimiento de Medio Ambiente- **Mapeo de expertos y de conocimiento global y Adquisición de Conocimiento**, la ANH desarrolló una serie de espacios de diálogo técnico alrededor del tema de Yacimientos No Convencionales, por medio de los talleres adelantados en 2012 y 2013.
- c. **Convenios con el Servicio Geológico Colombiano (SGC) y Colciencias:** Sobre el particular, es menester manifestar que la ejecución de estos convenios se ha desarrollado desde el año 2012 hasta la fecha, obteniendo los siguientes avances:

**Convenio No. 060 de 2014** fue suscrito el 23 de enero de 2014, es decir, un semestre antes de que se expidiera la reglamentación específica sobre exploración de YNC y el objeto del mismo es el siguiente: *“Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para llevar a cabo el levantamiento de la información de sismicidad e información geológica estructural, que permita generar el mapa sismotectónico en el sector del Valle Medio del Magdalena, comprendido por las planchas números 75, 85, 96 y 108 (nomenclatura IGAC escala 1:100.000), en donde se proyecta realizar actividades de E&P de hidrocarburos en Yacimientos No Convencionales.*

**Convenio 261 de 2015**, cuyo objeto fue *“Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para efectuar la adquisición de datos sismológicos, procesamiento y análisis de la actividad sísmica y levantar información tectónica que permita actualizar el mapa sismo tectónico en las áreas donde se realizarán actividades de E&P de hidrocarburos en Yacimientos No Convencionales”.*





**Convenio 194 de 2016**, con el objeto de cos Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para efectuar la adquisición de datos sismológicos, procesamiento y análisis de la actividad sísmica y levantar información tectónica que permita generar un modelo de Evolución Tectónico – Estructural en las áreas donde se realizarán actividades de E&P de hidrocarburos en Yacimientos No Convencionales”

- d. **Expedición del Decreto 3004 de Diciembre 26 de 2013 y la Resolución No. 9 0341 de 2014** – En el marco de la **Implementación del conocimiento**, el MME procedió a iniciar la elaboración de la regulación para la exploración y producción de yacimientos no convencionales con relación a requerimientos técnicos para los pozos de E&P, requerimientos técnicos para los pozos de inyección, regulación asociada a material radioactivo naturalmente ocurrente y regulación asociada a sismicidad desencadenada, que culminó con la expedición del Decreto 3004 de diciembre de 2013 y la Resolución No. 9 0341 de 2014 “*Por medio de la cual se establecen requerimientos técnicos y procedimientos para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales*”, emitida por el Ministerio de Minas y Energía.

Adicionalmente, a través del convenio No. 216195 FONADE-ANLA, propiciado mediante el contrato de gerencia 195 de 2016 entre la ANH y FONADE, se han iniciado actividades en conjunto con el Servicio Geológico Colombiano, con el fin de “*Ampliar el conocimiento geológico en aguas subterráneas en una zona priorizada de la Cuenca del Valle Medio del Magdalena*”.

Comparando actividades convencionales con las contempladas en Yacimientos No Convencionales, relacionadas con la práctica de la Estimulación Hidráulica se evidencian las siguientes ventajas y desventajas:

#### **DESVENTAJAS:**

- **Mayor necesidad de recursos hídricos:** Efectivamente esta práctica generaría un mayor consumo de agua, por ello es necesario realizar una planeación efectiva del recurso, de tal manera que su aprovechamiento se haga en zonas donde no exista conflictos sobre el uso y en periodos de precipitaciones altas.
- **Mayor riesgo de contaminación de acuíferos:** Al requerir más etapas de estimulación se aumenta el riesgo de contaminación a los acuíferos por posibles filtraciones del pozo. Al respecto importante mencionar que el evidenciar los posibles riesgos, permite diseñar medidas de mitigación, que reduzcan o eviten la generación de impactos ambientales. Este riesgo es tenido en cuenta en la Resolución 90341 de 2014, donde se exigen refuerzos adicionales a los pozos, los cuales deben ir hasta por lo menos 50 metros por debajo del último acuífero aprovechable, favoreciendo la integridad del pozo y la nula interrelación de fluidos. Adicionalmente, la integridad del pozo debe monitorearse continuamente y en caso de tener sospechas de alguna falla, se deben suspender las



MINMINAS



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACION





Al contestar cite Radicado E-641-2017-004151 Id: 173224  
 Folios: 13 Anexos: 0 Fecha: 2017-04-05 03:10:38  
 Dependencia Remitente: ATENCION CIUDADANA Y COMUNICACIONES  
 Entidad Destino: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA,  
 Serie: 641-64 SubSerie: 641-64-07

CONTRATO	OPERADOR	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES
Contrato E&P CR-1	PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP	Este contrato se encuentra suspendido, razón por la cual, la Operadora no ha podido realizar actividades exploratorias ni Programa en Beneficio de las Comunidades.
Contrato E&P GUAJIRA-2	HOCOL S.A.	El Programa en Beneficio de las Comunidades presentado por la Operadora, se encuentra en evaluación por parte de la ANH.
Contrato TEA GUAJIRA OFF SHORE 1	REPSOL EXPLORACION COLOMBIA SA	Para el seguimiento al cumplimiento de la obligación del PBC, la ANH solicitó la entrega del citado programa, lo evaluó y aprobó, realizó seguimiento a la ejecución en campo y evaluó el cumplimiento a la implementación del mismo.  El proyecto de inversión social realizado tuvo como objetivo el fortalecimiento de las comunidades en temas de participación y gestión de recursos, en este caso "agua". Fue ejecutado en veredas del municipio de Uribia.
Contrato E&P GUAJIRA OFF SHORE 2	ONGC VIDESH LTD SUCURSAL COLOMBIANA	En relación con la obligación del PBC, éste fue objeto de evaluación, aprobación y seguimiento por parte de la ANH.  En ese sentido, el proyecto aprobado y ejecutado corresponde a la "Construcción de un parque infantil en el Barrio Majayura, de la ciudad de Riohacha".
Contrato TEA GUAJIRA OFF SHORE 3	SHELL EXPLORATION AND PRODUCTION COLOMBIA GMBH (SEPC)	En cumplimiento de la obligación del PBC, la Operadora ha reportado a la ANH la ejecución de inversión social en el municipio de Dibulla en el año 2013, mediante el centro educativo AEIOTU; y entre marzo de 2015 y abril de 2016 apoyó el proyecto "Fortalecimiento Nodo de Pesca Dibulla - Programa de capacitación para pesca responsable" ejecutado en los municipios de Santa Marta, Dibulla y Palomino. Lo anterior lo ha reportado la empresa a la ANH en los Informes Ejecutivos Semestrales, Informe Técnico Anual e Informe de ejecución del PBC.



MINMINAS



TODOS POR UN NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN





CONTRATO	OPERADOR	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES
MARIA CONCHITA	TURKISH PETROLEUM INTERNATIONAL COMPANY LIMITED	<p>Desde el inicio de la primera fase del periodo exploratorio, la ANH ha realizado seguimiento a la obligación de PBC, para lo cual, ha realizado a la Operadora, las respectivas solicitudes de entrega del PBC y ha revisado la información de ejecución de PBC reportadas en los Informes Ejecutivos Semestrales o en el Informe Técnico Anual.</p> <p>En concordancia con lo anterior, la ANH ha identificado que la Operadora ha hecho inversiones sociales en el año 2010 en Riohacha para el proyecto "Actividades de fortalecimiento para la cría de chivos"; en el año 2013 en proyectos como el "Concurso de mochilas Wayú", "entrega de kits escolares", y "asistencia alimentaria y humana". Lo anterior, en el marco del desarrollo de la Fase 1 del periodo exploratorio.</p> <p>Para la Fase 2 del periodo exploratorio, la Operadora no ha presentado información de PBC. Es de anotar, que el Contrato estuvo suspendido entre enero de 2014 y septiembre de 2015.</p>
Contrato E&P RC 09	ECOPETROL COSTA AFUERA COLOMBIA S.A.S	<p>La obligación relacionada con la inversión social o PBC, es exigible a partir del momento de inicio de la etapa de producción, encontrándose el Contrato en la etapa de exploración.</p> <p>A la fecha, la empresa no ha reportado la realización de inversiones sociales voluntarias en el área de influencia del Bloque RC-9.</p>
Contrato E&P RC 11	REPSOL EXPLORACION COLOMBIA SA	<p>La obligación relacionada con la inversión social o PBC, es exigible a partir del momento de inicio de la etapa de producción, encontrándose el Contrato en la etapa de exploración.</p> <p>A la fecha, la empresa no ha reportado la realización de inversiones sociales voluntarias en el área de influencia del Bloque RC-11.</p>





Al contestar cite Radicado E-641-2017-004151 Id: 173224  
 Folios: 13 Anexos: 0 Fecha: 2017-04-05 03:10:38  
 Dependencia Remitente: ATENCION CIUDADANA Y COMUNICACIONES  
 Entidad Destino: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA,  
 Serie: 641-64 SubSerie: 641-64-07

CONTRATO	OPERADOR	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES
Contrato E&P RC 12	REPSOL EXPLORACION COLOMBIA SA	<p>La obligación del PBC, es exigible a partir del momento de inicio de la etapa de producción, encontrándose el Contrato en la etapa de exploración.</p> <p>En tal sentido y como parte de su Responsabilidad Social, la Operadora realizó inversiones sociales voluntarias, las cuales fueron reportadas a la ANH en los Informes Ejecutivos Semestrales de los años 2014 y 2015. A continuación, se indican los proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campaña ruta de la Luz: exámenes ópticos realizados en octubre del 2014, a 921 niños de la Institución Etno educativa integral Rural Puerto Estrella y 321 adultos.</li> <li>• REPSOL a través de Los niños Wayuu: concurso de dibujo dirigido a niños de la Institución Etno educativa Integral Rural Puerto Estrella.</li> <li>• Campaña Por La sonrisa de un niño: Dotación de 1800 kits escolares para los estudiantes.</li> </ul> <p>En el año 2015, la Operadora entregó 1910 kits escolares a estudiantes que habitan el área de influencia de las actividades exploratorias.</p>
Contrato E&P SILVESTRE	ECOPETROL S.A.	<p>La obligación de PBC, es exigible a partir del momento de inicio de la etapa de producción, encontrándose el Contrato en la etapa de exploración.</p> <p>En los informes ejecutivos semestrales entregados a la ANH, la Operadora ha reportado inversión social voluntaria en corregimientos y veredas del municipio de Riohacha entre los años 2014 y 2015, en líneas como la educación (entrega de 1900 pupitres y 65 tableros para establecimientos educativos de Riohacha).</p>







Al contestar cite Radicado E-641-2017-004151 Id: 173224  
Folios: 13 Anexos: 0 Fecha: 2017-04-05 03:10:38  
Dependencia Remitente: ATENCION CIUDADANA Y COMUNICACIONES  
Entidad Destino: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA,  
Serie: 641-64 SubSerie: 641-64-07

CONTRATO	OPERADOR	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES
Contrato E&P TAYRONA	PETROBRAS INTERNATIONAL BRASPETRO B.V.	<p>La obligación de PBC es exigible a partir del momento de inicio de la etapa de producción, encontrándose el Contrato en la etapa de exploración.</p> <p>Sin embargo, en los Informes Semestrales presentados por la Operadora, reportó como inversión socio ambiental voluntaria para los años 2014 - 2015, la realización de 10 proyectos con diferentes aliados en las líneas de Gestión del Riesgo y viabilidad operacional, Relacionamiento y Actuación integrada. (ver Anexo 1)</p>
Contrato E&P TIBURON	COLPAN OIL & GAS LTD.	<p>El Contrato se encuentra en desarrollo de la etapa de exploración y la obligación de PBC es exigible a partir del inicio de la etapa de producción.</p> <p>En la revisión de los informes semestrales presentados por la Operadora, ésta no ha reportado inversiones sociales voluntarias.</p>
Contrato TEA CR-02	OGX PETROLEO E GAS S.A.	Con base en la información reportada por la compañía Operadora, la inversión contemplada como PBC la realizó en las líneas de salud, educación para la niñez y la juventud, cultura y recreación y fortalecimiento y desarrollo comunitario.
Contrato E&P CR-02	DRUMMOND LTD.	<p>Este contrato de hidrocarburos fue suscrito en diciembre de 2016, el cual contempla el Anexo F para PBC. El bloque tiene jurisdicción en los departamentos del Cesar y La Guajira. En el citado Anexo, fue establecido un periodo de 12 meses para el proceso de formulación del PBC.</p> <p>Por tanto, la compañía Operadora se encuentra en el proceso de formulación del PBC.</p>

Por otra parte, es de indicar que, aunque no todas las operadoras reportan los valores invertidos en PBC, pero si los proyectos ejecutados, de acuerdo a la información entregada a la ANH, se estima que en La Guajira por concepto de PBC(Inversión obligatoria) y por inversión voluntaria también se han invertido alrededor de MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS.





Aunado a lo anterior, Operadoras como ANADARKO COLOMBIA COMPANY, a través del PBC de sus contratos de hidrocarburos off shore, como el TEA COL-6, apoyará el proyecto “Fortalecimiento del Programa de Sustitución de Artes de Pesca en los Municipios de Dibulla, Manaure y Riohacha”, dirigido a 40 Asociaciones conformadas por campesinos, indígenas y afrodescendientes, en alianza con la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP; proceso que complementará mediante el PBC del contrato TEA COL- 7, con el cual respaldará el proyecto “Fortalecimiento de las unidades productivas de pescadores artesanales mediante el mejoramiento de la cadena de frío”.

ANEXO 1.

**Proyectos de inversión social desarrollados en el Contrato Tayrona**

ALIADO	PROYECTO
Universidad de la Guajira	Fortalecimiento de procesos de identidad sociocultural de las comunidades Wayuu de la Alta Guajira
Cruz Roja Colombiana Seccional Guajira	Realización de jornadas de asistencia humanitaria en comunidades Wayuu a través de unidades móviles de salud, educación comunitaria y recreación dirigida en Bahía Hondita, Punta Gallinas y Taroa.
Cruz Roja Colombiana Seccional Guajira	Apoyar el desarrollo de jornadas de nutrición y recreación dirigida de fin de año en la comunidad Wayuu de Bahía Hondita, Punta Gallinas y Taroa, realización.
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo	Acuerdo de cooperación para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población de Punta Gallinas, Taroa y Bahía Hondita de la Alta Guajira
Invemar	Restauración a ecosistemas de manglar en dos zonas costeras del Departamento de la Guajira, ubicadas en Musichi y el Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos.
Asocars	Presentación de la Obra de Teatro MAREMAGNUM: UN CANTO DE AMOR POR LOS OCÉANOS en Bogotá y Riohacha
Corpoguajira	Proyecto de conservación de Tortugas marinas en La Guajira, mediante la aplicación de estrategias in situ de conservación.
Corpoguajira	Programa BanCO2 de Pagos de Servicios Ambientales en áreas protegidas declaradas en el Departamento de La Guajira, que se realizará mediante la plataforma web BanCO2 y que busca incentivar en las comunidades y pobladores de la región, la cultura del cuidado de los ecosistemas boscosos.





Al contestar cite Radicado E-641-2017-004151 Id: 173224  
Folios: 13 Anexos: 0 Fecha: 2017-04-05 03:10:38  
Dependencia Remitente: ATENCION CIUDADANA Y COMUNICACIONES  
Entidad Destino: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA,  
Serie: 641-64 SubSerie: 641-64-07

Dadma	Limpieza y recuperación de la cuenca baja del Río Manzanares, mediante el apoyo a 17 jornadas de limpieza del Río,
Invemar	Taller de especialistas en conservación de tortugas marinas nacionales e internacionales que permita el intercambio de experiencias y contribuya en la consolidación de acciones para la conservación de tortugas marinas en Colombia; y presentación de la Obra de Teatro MAREMAGNUM en Santa Marta

Atentamente,

Patricia Londoño Rivera  
Gerente de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Revisó: Edgar Emilio Rodríguez, Experto CYMA

Copia: Doctora Esmeralda Sarria Villa, Senado de la República – Carrera 7 No.8 – 68



